

REGLAMENTO DEL CIRCUITO BIZKAIA 2013

1. El circuito se regirá por el reglamento de la R.F.E.T. Todos los torneos están con toda la documentación para su homologación.
2. Pruebas del circuito: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Júnior, Absoluto y Veteranos/as (Masculino y Femenino). Tendrán que estar celebradas un mínimo de 4 pruebas, para realizar el Master de la categoría.
3. Se declara desierta toda prueba que no reúna un mínimo de 8 inscripciones.
4. En todas las pruebas se aplicará el sistema de cabezas de serie por RANKING NACIONAL. Sólo en el Master se utilizarán los puntos del circuito.
5. Se jugarán todos los torneos del Circuito aunque no salgan editados en el calendario de Federación por omisión.
6. Se aplicará el W.O. siempre a juicio del juez árbitro, una vez transcurridos 15 minutos de la hora señalada para el partido. Al jugador que se le aplique el primer W.O. y cuya incomparecencia en opinión del Director del circuito no sea justificada se le restarán 10 puntos de los obtenidos durante el circuito incluido el Master.
7. Es imprescindible tener la Licencia Federativa en vigor.
8. La puntuación del Circuito será la siguiente:

Los campeonatos de Bizkaia tendrán la siguiente puntuación:

Campeón	97 puntos	Octavos	22 puntos
Finalista	68 puntos	Dieciseisavos	13 puntos
Semifinalista	54 puntos	Treintaidosavos	7 puntos
Cuartos	36 puntos	Sesentaicuatrosavos	4 puntos

El resto de torneos del circuito puntuaran:

Campeón	65 puntos	Octavos	15 puntos
Finalista	49 puntos	Dieciseisavos	9 puntos
Semifinalista	36 puntos	Treintaidosavos	5 puntos
Cuartos	24 puntos	Sesentaicuatrosavos	3 puntos



Puntos extras por número de torneos jugados:

Menos de cuatro torneos	0 puntos	Diez torneos	110 puntos
Cuatro torneos	30 puntos	Once torneos	125 puntos
Cinco torneos	45 puntos	Doce torneos	140 puntos
Seis torneos	60 puntos	Trece torneos	155 puntos
Siete torneos	71 puntos	Catorce torneos	170 puntos
Ocho torneos	83 puntos	Quince torneos	185 puntos
Nueve torneos	96 puntos	Dieciséis torneos	200 puntos

9. En el Master podrán entrar los ocho mejores clasificados de cada categoría que tengan licencia federativa por Bizkaia. Ningún jugador/a podrá estar clasificado/a para varias categorías a la vez, teniendo que elegir en cual de ellas disputa el Master. Los/las cabezas de serie serán por clasificación del circuito y se jugará por el sistema de eliminación
10. En el caso de empate en la clasificación del circuito contará:
1º Haber jugado mayor número de torneos - 2º Clasificación Nacional.
11. Se aplicará el código de conducta de la R.F.E.T. por mal comportamiento de los jugadores y acompañantes.
12. La superficie del torneo podrá variar según las necesidades del mismo.
13. Si por necesidad de la organización fuera necesario, a juicio del juez árbitro, un jugador podrá disputar 2 partidos en el mismo día.
14. Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento serán decididas por el juez árbitro cuya decisión será inapelable. Los inscritos, por este sólo hecho, se consideran enterados y conformes con el presente reglamento.